

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro y Política Financiera

*Notificación de acuerdos de reintegros*

Por la presente se notifica a los deudores comprendidos en la relación que a continuación se inserta, que no han podido ser hallados en los domicilios que figuran en los documentos que obran en esta Dirección General o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se hace saber:

Que por resoluciones individualizadas del Director general del Tesoro y Política Financiera se les declara deudores a la Hacienda Pública por la cantidad que a cada uno se imputa en la citada relación.

Los expedientes que dan origen a las resoluciones se encuentran en el Servicio de Gestión de Ordenación de Pagos de la Subdirección General del Tesoro, plaza Jacinto Benavente, 3, Madrid.

#### Recursos

Contra las resoluciones puede interponerse recurso de reposición ante el Director general del Tesoro y Política Financiera, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Central en el mismo plazo, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

#### Ingreso del reintegro

Para realizar el ingreso del reintegro deberán recibir otra notificación de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda, correspondiente al último domicilio conocido, en la que se informará de los plazos y formas de ingreso.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo de notificación reglamentaria.  
Madrid, 10 de diciembre de 1998.-65.626-E.

#### RELACIÓN DE NOTIFICACIONES DE ACUERDOS DE REINTEGROS

##### Concepto: Reintegros ejercicios cerrados, R.O.C., transferencias, cerrados e intereses de demora

Responsabilidad	Nombre/razón social/DNI	NIF	Domicilio	Expediente	Importe — Pesetas	Periodo
Titular.	Resurrección Balboa Buika.	43073548-E	Calle Mariano Aguiló, 22, segundo, 07005 Palma de Mallorca (Baleares).	6000/1995-FAG. Origen: Pagos indebidos. Instituto Nacional de Servicios Sociales. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.	579.102	1990/92
Titular.	Josefa Fernández Moral.	10420243-R	Calle Los Pilares, 1, tercero C, escalera derecha, 33012 Oviedo (Asturias).	6010/1995-FAG. Origen: Pagos indebidos. Instituto Nacional de Servicios Sociales. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.	97.250	5-92 9-93
Titular.	Eulalia Isabel Campos Martín.	342100-K	Calle Móstoles, 35, primero 8, 28940 Fuenlabrada (Madrid).	6072/1995-FAG. Origen: Pagos indebidos. Instituto Nacional de Servicios Sociales. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.	74.805	1993
Titular.	Valentina Martín Morales.	8608160-L	Calle del Río, 1, 06740 Orellana la Vieja (Badajoz).	6077/1995-FAG. Origen: Pagos indebidos. Instituto Nacional de Servicios Sociales. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.	69.320	1993
Titular.	Antonio García Jiménez.	43026092-S	Avenida Sant Ferrán, 34, segundo B, 07013 Palma de Mallorca (Baleares).	6098/1995-FAG. Origen: Pagos indebidos. Instituto Nacional de Servicios Sociales. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.	207.960	1992/93
Titular.	Bruna Rodríguez Fernández.	10814139-E	Carretera de la Costa, 147, segundo I, 33203 Gijón (Asturias).	6128/1995-FAG. Origen: Pagos indebidos. Instituto Nacional de Servicios Sociales. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.	124.675	1993
Titular.	Ángela Cañón Galval.	8415002-S	Calle Regulares Marroquies, 14, 2, 06001 Badajoz.	6135/1995-FAG. Origen: Pagos indebidos. Instituto Nacional de Servicios Sociales. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.	274.285	1992

Responsabilidad	Nombre/razón social/DNI	NIF	Domicilio	Expediente	Importe Pesetas	Periodo
Beneficiaria.	Luisa Pascual Espinosa.	13142119-B	Calle Condado de Treviño, 9, segundo A, 09200 Miranda de Ebro (Burgos).	6165/1995-FAG. Origen: Pagos indebidos. Instituto Nacional de Servicios Sociales. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.	1.055.496	1989/94
Perceptora.	Clara Espinosa Zaldo.	13034455-X	Calle Condado de Treviño, 9, segundo A, 09200 Miranda de Ebro (Burgos).	6165/1995-FAG. Origen: Pagos indebidos. Instituto Nacional de Servicios Sociales. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.	1.055.496	1989/94
Titular.	Josefa González Bleda.	4919310-R	Calle Olivo, 14, Plantonar, 02400 Hellín (Albacete).	6165/1995-FAG. Origen: Pagos indebidos. Instituto Nacional de Servicios Sociales. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.	458.970	1991/92
Titular.	Magdalena Frau Ribera.	41373363-C	Calle Camisón Cladera, 11 bis, 4, 07009 Palma de Mallorca (Baleares).	6204/1995-FAG. Origen: Pagos indebidos. Instituto Nacional de Servicios Sociales. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.	6.725	1993
Titular.	Elvira Jiménez Borja.	9718577-L	Calle Victoria, 23, 24008 León (León).	6244/1995-FAG. Origen: Pagos indebidos. Instituto Nacional de Servicios Sociales. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.	69.740	1992
Titular.	María Cerdán Quintanilla.	4869059-M	Calle Manuel de Falla, 10, 2.º izquierda, 02005 Albacete (Albacete).	6261/1995-FAG. Origen: Pagos indebidos. Instituto Nacional de Servicios Sociales. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.	309.450	1991/93
Titular.	Querubín Larrea Palacin.	12055624-J	Calle Juan de Valladolid, 44, 2.º B, 47014 Valladolid (Valladolid).	6275/1995-FAG. Origen: Pagos indebidos. Instituto Nacional de Servicios Sociales. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.	173.300	1993
Titular.	José Luis Espino Manzanaba.	34913949-H	Calle Rosari, 68, bajos B, 07720 Villacarlos (Baleares).	6304/1995-FAG. Origen: Pagos indebidos. Instituto Nacional de Servicios Sociales. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.	143.025	1987/90
Titular.	Leonarda Chamorro González.	7309849-N	Avenida de España, 24, 10600 Palencia (Cáceres).	6308/1995-FAG. Origen: Pagos indebidos. Instituto Nacional de Servicios Sociales. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.	349.090	1992/93
Titular.	María Pilar Hernando Sánchez.	17122799-N	Avenida de Madrid, 146, pral. derecha, 50010 Zaragoza (Zaragoza).	6342/1995-FAG. Origen: Pagos indebidos. Instituto Nacional de Servicios Sociales. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.	55.122	1993
Titular.	María Cabrer Jaume.	41170265-N	Camino vecinal de la Vileta, 142, 07013 Palma de Mallorca (Baleares).	6343/1995-FAG. Origen: Pagos indebidos. Instituto Nacional de Servicios Sociales. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.	99.740	1993/94
Titular.	Francisca Leo Reveriego.	6748300-P	Calle Jardín, 24, 06410 Santa Amalia (Badajoz).	6367/1995-FAG. Origen: Pagos indebidos. Instituto Nacional de Servicios Sociales. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.	96.975	1992
Titular.	Salud Sousa Pérez.	35500619-G	Calle Océano, 10, 47008 Valladolid (Valladolid).	6398/1995-FAG. Origen: Pagos indebidos. Instituto Nacional de Servicios Sociales. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.	119.700	1990/91
Titular.	Javiera Espiérrez Paño.	17939327-V	Avenida Luchón, sin número, 22440 Benasque (Huesca).	6415/1995-FAG. Origen: Pagos indebidos. Instituto Nacional de Servicios Sociales. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.	523.635	1993/94
Titular.	Ascensión Arroyo Alba.	1969184-Q	Calle Calamocha, 7, 2.º F, 28021 Madrid (Madrid).	6437/1995-FAG. Origen: Pagos indebidos. Instituto Nacional de Servicios Sociales. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.	24.935	1994
Titular.	María Torres Irala.	70310408-Y	Calle Los Castillejos, 11, 45860 Villacañas (Toledo).	6452/1995-FAG. Origen: Pagos indebidos. Instituto Nacional de Servicios Sociales. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.	96.483	1990/91

Responsabilidad	Nombre/razón social/DNI	NIF	Domicilio	Expediente	Importe Pesetas	Periodo
Titular.	Soledad Izquierdo Miguel.	11963679-E	Avenida Candelaria Ruiz de Árbol, 12, 6.º A, 49003 Zamora (Zamora).	6483/1995-FAG. Origen: Pagos indebidos. Instituto Nacional de Servicios Sociales. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.	77.250	1993
Titular.	María Luisa Rivero Fonseca.	1128025-J	Calle Castro de Oro, 30 bajo, 28019 Madrid (Madrid).	6490/1995-FAG. Origen: Pagos indebidos. Instituto Nacional de Servicios Sociales. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.	75.150	1994
Titular.	Francisca Florit Seguí.	41487521-Y	Cami Trepucço, residencia «Trepucó», 07700 Mao (Balears).	6498/1995-FAG. Origen: Pagos indebidos. Instituto Nacional de Servicios Sociales. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.	1.258.000	1990/94
Titular.	María Patrocinio Jario Falcón.	16927107-G	Calle Pajalar, sin número, 50315 Malanguilla (Zaragoza).	6503/1995-FAG. Origen: Pagos indebidos. Instituto Nacional de Servicios Sociales. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.	15.000	1991
Titular.	Inés Álvarez Cantera.	12632600-B	Calle Alarcón, 35, 5.º izquierda, 33204 Gijón (Asturias).	6504/1995-FAG. Origen: Pagos indebidos. Instituto Nacional de Servicios Sociales. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.	343.476	1990/91
Titular.	Carmen Torrecillas García.	74459258-R	Calle Via, 5, 02400 Hellín (Albacete).	6548/1995-FAG. Origen: Pagos indebidos. Instituto Nacional de Servicios Sociales. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.	349.090	1992/93
Titular.	Carmen Bernal Bernabé.	74267255-W	Calle Carril de los Olmos, 667, 30007 Zarandona (Murcia).	6567/1995-FAG. Origen: Pagos indebidos. Instituto Nacional de Servicios Sociales. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.	704.356	1989/91
Titular.	Jesús Molina Serna.	4910235-B	Calle Salamanca, 7, 2.º, 02001 Albacete (Albacete).	6593/1995-FAG. Origen: Pagos indebidos. Instituto Nacional de Servicios Sociales. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.	141.125	1992
Titular.	Manuel Taberno Zambrano.	8435402-Z	Plaza del Pilar Redondo, 13, 06300 Zafra (Badajoz).	6601/1995-FAG. Origen: Pagos indebidos. Instituto Nacional de Servicios Sociales. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.	223.070	1991/92
Titular.	Catalina Concepción Pou Llompart.	42998072-D	Calle Nicolau de Pax, 28 bis, 07006 Palma de Mallorca (Balears).	6605/1995-FAG. Origen: Pagos indebidos. Instituto Nacional de Servicios Sociales. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.	374.025	1992/93
Titular.	Juan Rabal Safon.	18229967-Y	Calle La Iglesia, 3, 22340 Boltaña (Huesca).	6622/1995-FAG. Origen: Pagos indebidos. Instituto Nacional de Servicios Sociales. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.	305.155	1991/93
Titular.	Francisco Juan Bennasar Marroig.	18232008-T	Calle Rodríguez Arias, 15, 4.º A, 07011 Baleares (Balears).	6641/1995-FAG. Origen: Pagos indebidos. Instituto Nacional de Servicios Sociales. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.	360.575	1991/92
Titular.	María Francisca Cerrato Calderón.	8474870-Z	Calle Espronceda, 9, 06400 Don Benito (Badajoz).	6648/1995-FAG. Origen: Pagos indebidos. Instituto Nacional de Servicios Sociales. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.	69.320	1993
Titular.	Urbana Jorge Borrega.	7205438-K	Calle Joaquín Solís, 14, 1.º D, 33209 Gijón (Asturias).	6649/1995-FAG. Origen: Pagos indebidos. Instituto Nacional de Servicios Sociales. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.	24.935	1993
Hereder.	Esteban Luaces González.	11339005-M	Avenida Fernández Balsera, 25, 2.º B, 33400 Avilés (Asturias).	6749/1995-FAG. Origen: Pagos indebidos. Instituto Nacional de Servicios Sociales. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.	84.156	1989/90
Heredera.	María Martínez del Río.	17871517-B	Calle Ávila, 14, 1.º B, 50005 Zaragoza (Zaragoza).	6767/1995-FAG. Origen: Pagos indebidos. Instituto Nacional de Servicios Sociales. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.	100.260	1988/91

Responsabilidad	Nombre/razón social/DNI	NIF	Domicilio	Expediente	Importe Pesetas	Periodo
Titular.	Sara Arranz Esteban.	12356060-T	Calle Esperanza, 30, 4.º C, 47007 Valladolid (Valladolid).	6787/1995-FAG. Origen: Pagos indebidos. Instituto Nacional de Servicios Sociales. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.	19.450	1993
Titular.	Pablo de la Cruz Martín.	2509537-F	Calle Circe, 44, 1.º A, 28022 Madrid (Madrid).	6819/1995-FAG. Origen: Pagos indebidos. Instituto Nacional de Servicios Sociales. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.	135.239	1990
Beneficiaria.	Teófila Irache Ruiz.	17275203-H	Calle Mosén Andrés Vicente, 27, 3.º, 50500 Zaragoza (Zaragoza).	6832/1995-MMF. Origen: Pagos indebidos. Instituto Nacional de Servicios Sociales. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.	939.420	1991/93
Beneficiaria.	Ángela Camello Fernández.	6835753-S	Calle Horno, 13, 10003 Cáceres (Cáceres).	6835/1995-MMF. Origen: Pagos indebidos. Instituto Nacional de Servicios Sociales. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.	67.510	1991/92
Titular.	Justa Molina Hernández.	17396751-B	Alfárez Rojas, 2.ª fase, número 1, 1.º, 50017 Zaragoza (Zaragoza).	6836/1995-MMF. Origen: Pagos indebidos. Instituto Nacional de Servicios Sociales. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.	7.865	1988
Beneficiario.	Rafael García Rodríguez.	7339885-X	Padre Moret, 7, 31500 Tudela (Navarra).	6842/1995-MMF. Origen: Pagos indebidos. Instituto Nacional de Servicios Sociales. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.	19.688	1988/90
Beneficiario.	Lorenzo López Pérez.	16957024-K.	Calle Fernando el Católico, 14-2, 50630 Alagón (Zaragoza).	6847/1995-MJG. Origen: Pagos indebidos. Instituto Nacional de Servicios Sociales. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.	32.720	1989
Heredera.	Carmen López Badía.	17806580-A	Calle Fernando el Católico, 14-2, 50630 Alagón (Zaragoza).	6847/1995-MJG. Origen: Pagos indebidos. Instituto Nacional de Servicios Sociales. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.	32.720	1989
Beneficiaria.	Carmen Carbajal Alonso.	8211227-C	Calle Sinfiriano Madroñero, 33, 7.º, 06011 Badajoz (Badajoz).	6848/1995-MJG. Origen: Pagos indebidos. Instituto Nacional de Servicios Sociales. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.	50.560	1989/91
Heredero.	José Luis López González.	8214844-A	Calle Sinfiriano Madroñero, 33, 7.º, 06011 Badajoz (Badajoz).	6848/1995-MJG. Origen: Pagos indebidos. Instituto Nacional de Servicios Sociales. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.	50.560	1989/91
Beneficiaria.	Josefa Díaz Sánchez.	70404244-W	Calle Beato de S. de Ávila, 5, 45560 Oropesa (Toledo).	6849/1995-MJG. Origen: Pagos indebidos. Instituto Nacional de Servicios Sociales. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.	405.354	1990/91
Beneficiaria.	Gabina Girome Honra.	3681255-J	Calle Virgen de las Angustias, 14, 45840 Puebla de Almoradiel (Toledo).	6850/1995-MJG. Origen: Pagos indebidos. Instituto Nacional de Servicios Sociales. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.	24.935	1992
Perceptor.	Apulino Gellego Braulio.	16918352-N	Carretera de Madrid, 187 bajo, 50012 Zaragoza (Zaragoza).	6853/1995-MJG. Origen: Pagos indebidos. Instituto Nacional de Servicios Sociales. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.	48.525	1991/92
Beneficiaria.	Isidora Calderón Ruiz.	22823738-X	Cooperativa de Santa Bárbara, 7, 30370 Cabo de Palos (Murcia).	6854/1995-MJG. Origen: Pagos indebidos. Instituto Nacional de Servicios Sociales. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.	66.324	1990
Beneficiaria.	Carmen Castillo Rodríguez.	22311113-D	Plaza de San Pedro, 13, 1.º, 30004 Murcia (Murcia).	6856/1995-MJG. Origen: Pagos indebidos. Instituto Nacional de Servicios Sociales. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.	99.740	1992
Beneficiaria.	Cirila Cadel Guillamón.	22229723-Q	Calle Ecuador, 4, 1.º, 30600 Archena (Murcia).	6859/1995-MJG. Origen: Pagos indebidos. Instituto Nacional de Servicios Sociales. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.	23.590	1991

Número total de expedientes: 52.

Total responsables: 55.

## Delegaciones provinciales

### CIUDAD REAL

#### *Expedientes de investigación*

Por Acuerdo de la Dirección General de Patrimonio del Estado, de fecha 26 de octubre de 1998, se ha autorizado iniciar expediente de investigación, referente a la presunta propiedad patrimonial del Estado de la parcela rústica 197 del polígono 28 del término municipal de Santa Cruz de Mudela, cuya superficie es de 1-16-13 hectáreas y con los siguientes linderos: Norte, parcelas 362, 195, 194 y 47; sur, parcela 198 y camino; este, parcelas 46 y 48, y oeste, parcela 268.

Las personas o entidades a quienes dicha investigación pueda afectar podrán alegar por escrito ante esta Delegación, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente en que termine el plazo de quince días hábiles de exposición al público de este anuncio en el respectivo Ayuntamiento, cuanto estimen conveniente a su derecho, debiendo acompañar cuantos justificantes sirvan de fundamento a las alegaciones que a tal efecto formulen.

Ciudad Real, 10 de diciembre de 1998.—La Jefa de la Sección de Patrimonio del Estado, Isabel Bravo Laguna.—V.º B.º, el Delegado de Economía y Hacienda, José Antonio Nuevo Aybar.—65.627-E.

### TOLEDO

#### Patrimonio del Estado

##### *Anuncio de investigación*

En cumplimiento de lo ordenado por la Dirección General de Patrimonio del Estado, se ha iniciado por esta Delegación de Economía y Hacienda, expediente de investigación, conforme a lo establecido en la vigente Ley del Patrimonio del Estado y su Reglamento, para determinar la situación posesoria y dominical del siguiente inmueble:

Finca rústica, sita en Villasequilla (Toledo), parcela 45, polígono 15.

Lo que se hace público conforme a lo previsto en el artículo 20 del Reglamento de Patrimonio del Estado de 5 de noviembre de 1964, a fin de que, los que se consideren afectados por este expediente y con algún derecho sobre la propiedad y posesión de esta finca urbana, puedan alegar, por escrito, lo que estimen pertinente a su derecho y acompañen los documentos en que funden sus alegaciones, ante esta Delegación de Economía y Hacienda de Toledo (Patrimonio del Estado), en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día a aquel en que concluya el período de exposición, quince días hábiles, al público de este anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Villasequilla (Toledo).

Toledo, 1 de diciembre de 1998.—La Jefa de Servicio de Patrimonio del Estado, Natividad Fernández Albelo.—Visto bueno, La Delegada de Economía y Hacienda, Blanca de Castro Mesa.—65.607-E.

## Tribunal Económico-Administrativo Central

### Vocalía Primera

*Notificación a «Compañía Internacional Vinícola Agrícola, Sociedad Anónima», de fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Central, en los expedientes R.G. 4.347/95 y 1.810/96, acumulados, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas*

Al no haberse podido practicar en el domicilio que consta en las actuaciones, por el presente se

notifica a «Compañía Internacional Vinícola Agrícola, Sociedad Anónima», que por el Tribunal Económico-Administrativo Central, y en los expedientes R.G. 4.347/95 y 1.810/96, acumulados, seguidos a su instancia por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se ha dictado resolución en sesión del día 23 de octubre de 1998, cuya parte dispositiva dice lo siguiente: «El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en las reclamaciones acumuladas interpuestas por la «Compañía Internacional Vinícola Agrícola, Sociedad Anónima», contra acuerdos de la Oficina Técnica de la Oficina Nacional de Inspección, de 17 de abril de 1995 y 29 de febrero de 1996, relativos a liquidaciones por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, retenciones del ejercicio 1991, acuerda: Desestimarlas, confirmando los acuerdos impugnados».

Lo que se le notifica, indicando que contra el referido fallo podrá la interesada interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de finalización de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 4 de diciembre de 1998.—La Vocal Jefa de la Sección, María de Rus Ramos Puig.—66.042-E.

## MINISTERIO DE FOMENTO

### Secretaría General de Comunicaciones

*Notificación a los titulares en las provincias que se citan de las autorizaciones administrativas que se relacionan, de la liquidación de oficio del canon de reserva del dominio público radioeléctrico*

Habiendo sido intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, en las provincias que se citan, la notificación personal de la liquidación de oficio del canon por reserva del dominio público radioeléctrico, correspondiente al período 13 de enero de 1996 al 31 de diciembre de 1997, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 17 de noviembre de 1992, a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan en el anexo adjunto e ignorándose su domicilio actual, se les realiza la presente, conforme previene el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los impresos oficiales para el ingreso de las cantidades adeudadas podrán recogerse en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones.

Dicho ingreso deberá efectuarse en los siguientes plazos: Si la notificación ha sido publicada del 1 al 15 del mes, hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior; si se ha publicado del 16 al último día del mes, hasta el 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Contra la citada liquidación puede interponerse, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de esta notificación, recurso de reposición ante el Secretario general de Comunicaciones o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, sin que se puedan simultanearse ambos.

Madrid, 21 de diciembre de 1998.—El Subdirector general de Asuntos Generales, Ángel Luis López Molina.—66.049-E.

*Relación que se cita, con expresión de referencia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal, último domicilio conocido y canon a ingresar*

ECB01AHR. José Ricardo Nanclares Pérez. 16.268.779-M. Calle Reyes Católicos, 12, segundo, Vitoria (Álava). 4.331 pesetas.

ECB01APS. Adolfo Ozaeta Fernández de Labastida. 16.272.860-S. Plaza de Zaldiarán, 8, primero derecha, Vitoria (Álava). 4.331 pesetas.

ECB01AQZ. Fernando Zabala del Rey. 16.210.168-K. Plaza Pepe Ubis, 11, segundo, Vitoria (Álava). 4.331 pesetas.

ECB01BRH. Cipriano Fernández Apodaca. 16.216.770-E. Calle Reyes Católicos, 16, tercero D, Vitoria (Álava). 4.331 pesetas.

ECB01BXH. Heraclio Prestamero Ruiz de Azúa. 16.243.440-N. Calle Cubo, 5, tercero D, Vitoria (Álava). 4.331 pesetas.

ECB01DDR. José Ángel Carlos Llanos. 16.285.929-C. Calle San Esteban, 12, Alecha-Maestu (Álava). 4.331 pesetas.

ECB01DZH. José Ángel Carlos Llanos. 16.285.929-C. Calle San Esteban, 12, Alecha-Maestu (Álava). 4.331 pesetas.

ECB01EEN. Fernando Salcedo López de Uralde. 16.303.469-B. Calle Cercas Bajas, 11, cuarto C, Vitoria (Álava). 4.331 pesetas.

ECB06GBP. José María Ruiz Guillén. 9.190.970-D. Calle Valverde de Mérida, 6, cuarto derecha, Mérida (Badajoz). 4.331 pesetas.

ECB06GCX. Basilio Fernández Salguero. 9.187.668-L. Calle Moreno Dávila, 1, Mérida (Badajoz). 4.331 pesetas.

## Autoridades Portuarias

### MARÍN-PONTEVEDRA

*Acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Marín-Pontevedra adoptado en su sesión ordinaria celebrada el 26 de noviembre de 1998, por el que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se dispone la publicación de delegación de competencias*

Entendiendo que concurren circunstancias que lo hacen conveniente, sin perjuicio de que el Consejo de Administración pueda recabar para sí las funciones que la legislación le atribuye, se delega en el Presidente de la Autoridad Portuaria de Marín-Pontevedra, la resolución de las reclamaciones contra liquidaciones de tarifas por servicios prestados directamente, tanto las previas al ejercicio de acciones civiles como las de cualquier ámbito jurisdiccional que tengan por objeto la reclamación o devolución de ingresos por tarifas. Las resoluciones que se adopten en este ejercicio de esta delegación de facultades se notificarán al interesado con indicación de dicha circunstancia y se considerarán dictadas por el órgano delegante.

Pontevedra, 26 de noviembre de 1998.—El Presidente del Consejo de Administración, Tomás Iribarren Fernández-Rogina.—El Secretario del Consejo de Administración, José Carlos Navarro Bernabeu.—65.992.

### VILAGARCÍA

*Autorización a «Galigrain, Sociedad Anónima», de la gestión en régimen de concesión del servicio portuario de estiba y desestiba de buques*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía, en su sesión de 9 de octubre de 1998, acordó conceder a la empresa «Galigrain, Sociedad Anónima», la gestión en régimen de concesión del servicio portuario de estiba y desestiba en el puerto de Vilagarcía de Arousa, por un período de diez años.

Vilagarcía de Arousa, 1 de diciembre de 1998.—El Presidente, Manuel Bouzas Moure.—66.053.

## Demarcaciones de Carreteras

## ANDALUCÍA ORIENTAL

EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA.  
PROCEDIMIENTO DE URGENCIA

*Resolución relativa a la expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por obras del proyecto: Clave 12-AL-2473. «Accesos. Vía de servicio de acceso desde la autovía del Mediterráneo a Aguadulce (Norte). E-15-N-340 de Cádiz y Gibraltar a Barcelona, punto kilométrico 429,7. Tramo: El Parador-Aguadulce (Norte)». Provincia de Almería*

Con fecha 14 de octubre de 1998 la Dirección General de Carreteras aprobó el proyecto reseñado y ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de las correspondientes obras.

Al estar comprendidas las mencionadas obras en el Plan General de Carreteras 1984-91, le es aplicable el artículo 4.º del Real Decreto-ley 3/1988, de 3 de junio, sobre declaración de urgente ocupación de los bienes afectados de expropiación forzosa, siendo, en consecuencia, de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Por cuanto antecede, esta Demarcación, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada Ley, ha resuelto:

Primero.—Incoar el expediente de expropiación forzosa en los términos y a los efectos previstos en los artículos 21.1 y 36.2 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Segundo.—Publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados en los tablones de anuncios de esta demarcación, de su Unidad de Carreteras de Almería y del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería), y en resumen, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» y en los diarios «La Voz de Almería» e «Ideal», valiendo como edictos en general respecto a posibles interesados no identificados y en especial por lo que se refiere a titulares desconocidos o de desconocido paradero según lo previsto en el artículo 52.2.º de la Ley de Expropiación Forzosa.

Tercero.—Señalar los días y horas que se especifican en la citada relación y al final de esta Resolución, en el Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería) sin perjuicio de trasladarse a las fincas afectadas si se estimase necesario, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados.

A dicho acto deberán asistir los titulares de los bienes y derechos que se expropián, personalmente o legalmente representados, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de contribución pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Publicada esta resolución y hasta el momento del levantamiento de las actas previas, los interesados podrán formular, por escrito ante esta demarcación (avenida de Madrid, 7, 18071 Granada) o ante su Unidad de Almería, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionarse los bienes afectados por la urgente ocupación.

El día señalado para el levantamiento de las actas previas a la ocupación es el día 16 de febrero de 1999 en el Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

Granada, 9 de diciembre de 1998.—El Jefe de la Demarcación, Domingo Quesada Martos.—65.613-E.

## CASTILLA Y LEÓN OCCIDENTAL

*Anuncio de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: «Tendido de taludes, tratamiento de túneles y obras varias. CN-525 de Zamora a Santiago de Compostela, puntos kilométricos 91,879 al 118,081. Tramo Requejo-Villavieja». Provincias de Zamora y Ourense. Clave 12-ZA-2591. Términos municipales: La Mezquita (Ourense), Lubián y Requejo (Zamora)*

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 19 de mayo de 1998, ha sido aprobado el proyecto: 12-ZA-2591, «Tendido de taludes, tratamiento de túneles y obras varias. CN-525 de Zamora a Santiago de Compostela, puntos kilométricos 91,879 al 118,081. Tramo Requejo-Villavieja», lo que implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras a los fines de expropiación.

Por la misma Resolución se ordenó a esta Demarcación iniciar el expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras comprendidas en el mismo.

Considerando que por Real Decreto-ley 3/1993, de 26 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 2 de marzo), se declara la urgente ocupación de los bienes afectados de expropiación forzosa como consecuencia de las obras comprendidas en la autovía Rías Bajas. Tramo: Vigo-Ourense-Benavente, es de aplicación, a los efectos expresados, lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Jefatura, en conformidad con lo establecido en el mencionado artículo 52, ha resuelto convocar a los titulares que figuran en las relaciones que se harán públicas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zamora» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ourense», y que se encuentran expuestos en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de Requejo, Lubián y La Mezquita, así como en el de esta Demarcación de Carreteras (avenida José Luis Arrese, 3, 4.ª planta, 47071 Valladolid), y en la Unidad de Carreteras de Zamora (avenida de Requejo, 12, 49071 Zamora), para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación que tendrá lugar durante los días y horas siguientes:

Término municipal: La Mezquita-La Canda. Lugar: Ayuntamiento de La Mezquita. Convocatoria: 25 de enero de 1999, de doce a diecinueve horas.

Término municipal: La Mezquita-Villavieja. Lugar: Ayuntamiento La Mezquita. Convocatoria: 26 de enero de 1999, de nueve a diecinueve horas.

Término municipal: Lubián-Chanos. Lugar: Ayuntamiento de Lubián. Convocatoria: 27 de enero de 1999, de nueve a catorce horas.

Término municipal: Lubián-Las Hedradas. Lugar: Ayuntamiento de Lubián. Convocatoria: 27 de enero de 1999, de catorce a catorce treinta horas.

Término municipal: Lubián. Lugar: Ayuntamiento de Lubián. Convocatoria: 27 de enero de 1999, de diecisiete a veinte horas.

Término municipal: Lubián. Lugar: Ayuntamiento de Lubián. Convocatoria: 28 de enero de 1999, de nueve a veinte horas.

Término municipal: Lubián. Lugar: Ayuntamiento de Lubián. Convocatoria: 29 de enero de 1999, de nueve a catorce horas.

Término municipal: Lubián-Aciberos. Lugar: Ayuntamiento de Lubián. Convocatoria: 1 de febrero de 1999, de doce a veinte horas.

Término municipal: Lubián-Aciberos. Lugar: Ayuntamiento de Lubián. Convocatoria: 2 de febrero de 1999, de nueve a diez horas.

Término municipal: Lubián-Padornelo. Lugar: Ayuntamiento de Lubián. Convocatoria: 2 de febrero de 1999, de diez a veinte horas.

Término municipal: Lubián-Padornelo. Lugar: Ayuntamiento de Lubián. Convocatoria: 3 de febrero de 1999, de nueve a veinte horas.

Término municipal: Lubián-Padornelo. Lugar: Ayuntamiento de Lubián. Convocatoria: 4 de febrero de 1999, de nueve a veinte horas.

Término municipal: Requejo. Lugar: Ayuntamiento de Requejo. Convocatoria: 5 de febrero de 1999, de nueve a catorce horas.

Además de los medios antes citados, del señalamiento se dará cuenta a los interesados mediante citación individual y a través de la inserción del presente anuncio en el diario de Zamora «La Opinión-El Correo de Zamora», de Ourense «La Región» y en el «Boletín Oficial del Estado». Esta última publicación, a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos que se expropián personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su personalidad y de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y de Notario.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular, por escrito y ante esta Demarcación (avenida José Luis Arrese, 3, edificio de usos múltiples, cuarta planta, 47071 Valladolid) y a la Unidad de Carreteras de Zamora (avenida de Requejo, número 12, 49071 Zamora), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Valladolid, 9 de diciembre de 1998.—El Jefe de la Demarcación, Antonio del Moral Sánchez.—65.623-E.

*Anuncio de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: «Autovía de las Rías Bajas. CN-525 de Zamora a Santiago de Compostela, puntos kilométricos 91,879 al 118,081. Tramo Requejo-Villavieja». Provincias de Zamora y Ourense. Clave 12-ZA-2590. Modificación 1, términos municipales: La Mezquita (Ourense) y Lubián (Zamora)*

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 18 de febrero de 1998, ha sido aprobado el proyecto: 12-ZA-2590. Modificación 1, «Autovía de las Rías Bajas. CN-525 de Zamora a Santiago de Compostela, puntos kilométricos 91,879 al 118,081. Tramo Requejo-Villavieja», lo que implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras a los fines de expropiación forzosa, a tenor de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley de Carreteras 25/1988, de 29 de julio.

Por la misma Resolución se ordenó a esta Demarcación iniciar el expediente de Expropiación Forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras comprendidas en el mismo.

Considerando que por Real Decreto-ley 3/1993, de 26 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 2 de marzo), se declara la urgente ocupación de los bienes afectados de expropiación forzosa como consecuencia de las obras comprendidas en la autovía Rías Bajas. Tramo: Vigo-Ourense-Benavente, es de aplicación, a los efectos expresados, lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Jefatura, en conformidad con lo establecido en el mencionado artículo 52, ha resuelto convocar a los titulares que figuran en las relaciones que se harán públicas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zamora» y en el «Boletín

Oficial de la Provincia de Ourense», y que se encuentran expuestos en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de Lubián y La Mezquita, así como en el de esta Demarcación de Carreteras (avenida José Luis Arrese, 3, 4.ª planta, 47071 Valladolid), y en la Unidad de Carreteras de Zamora (avenida de Requejo, 12, 49071 Zamora), para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación que tendrá lugar durante los días y horas siguientes:

Término municipal: La Mezquita-La Canda. Lugar: Ayuntamiento de La Mezquita. Convocatoria: 25 de enero de 1999, de doce a diecinueve horas.

Término municipal: Lubián. Lugar: Ayuntamiento de Lubián. Convocatoria: 27 de enero de 1999, de diecisiete a veinte horas.

Término municipal: Lubián. Lugar: Ayuntamiento de Lubián. Convocatoria: 28 de enero de 1999, de nueve a veinte horas.

Término municipal: Lubián. Lugar: Ayuntamiento de Lubián. Convocatoria: 29 de enero de 1999, de nueve a catorce horas.

Término municipal: Lubián-Aciberos. Lugar: Ayuntamiento de Lubián. Convocatoria: 1 de febrero de 1999, de doce a veinte horas.

Término municipal: Lubián-Aciberos. Lugar: Ayuntamiento de Lubián. Convocatoria: 2 de febrero de 1999, de nueve a diez horas.

Término municipal: Lubián-Padornelo. Lugar: Ayuntamiento de Lubián. Convocatoria: 2 de febrero de 1999, de diez a veinte horas.

Término municipal: Lubián-Padornelo. Lugar: Ayuntamiento de Lubián. Convocatoria: 3 de febrero de 1999, de nueve a veinte horas.

Término municipal: Lubián-Padornelo. Lugar: Ayuntamiento de Lubián. Convocatoria: 4 de febrero de 1999, de nueve a veinte horas.

Además de los medios antes citados, del señalamiento se dará cuenta a los interesados mediante citación individual y a través de la inserción del presente anuncio en el diario de Zamora «La Opinión-El Correo de Zamora», de Ourense «La Región» y en el «Boletín Oficial del Estado». Esta última publicación, a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su personalidad y de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y de Notario.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular, por escrito y ante esta Demarcación (avenida José Luis Arrese, 3, edificio de usos múltiples, cuarta planta, 47071 Valladolid) y a la Unidad de Carreteras de Zamora (avenida de Requejo, número 12, 49071 Zamora), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Valladolid, 9 de diciembre de 1998.—El Jefe de la Demarcación, Antonio del Moral Sánchez.—65.622-E.

#### MADRID

Expediente de información pública del anteproyecto relativo a: «Autopista de peaje. Madrid-Eje del Ebro. Tramo: Variante al sur de Meco». Clave: 10-E-9001.C

Aprobado provisionalmente por la Dirección General de Carreteras en 28 de diciembre de 1998, el anteproyecto clave: 10-E-9001.C. «Autopista de

peaje. Madrid-Eje del Ebro. Tramo: Variante al sur de Meco», en virtud de dicha resolución, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la vigente Ley 25/1988, de Carreteras, de 29 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 182, de fecha 30 de julio de 1988), y el artículo 34 del vigente Reglamento de Carreteras, aprobado por Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 228, de fecha 23 de septiembre de 1994), se somete a la información pública, por un periodo de treinta días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», plazo durante el cual podrá ser examinado por las personas que lo desean, quienes podrán formular observaciones que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Entre los documentos que se someten a examen figura copia de la Aprobación Provisional del Anteproyecto.

La información pública lo es también a efectos de lo dispuesto en el Real Decreto 1302/1986 y de su Reglamento, aprobado por Real Decreto 1131/1988, relativos a la Evaluación de Impacto Ambiental.

Se hace constar expresamente que toda nueva calzada tendrá limitación total de accesos a las propiedades colindantes.

El anteproyecto estará expuesto al público en días y horas hábiles de oficina, en los locales de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid (calle Josefa Valcárcel, número 11), y en los Ayuntamientos de Alcalá de Henares, Meco, Camarma de Esteruelas, Azuqueca de Henares, Quer, Villanueva de la Torre y Alovera.

Madrid, 28 de diciembre de 1998.—P. A., el Ingeniero Jefe de la Demarcación, Alfonso Travesi Sanz.—66.416.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

### Delegaciones del Gobierno

#### MURCIA

*Resolución por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la construcción del oleoducto Cartagena-Puertollano y sus instalaciones auxiliares en el tramo correspondiente a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia*

Con esta fecha, esta Delegación del Gobierno, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha convocado los levantamientos de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la construcción del oleoducto Cartagena-Puertollano y sus instalaciones auxiliares, en el tramo correspondiente a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que habrán de tener lugar, en los Ayuntamientos donde radican las fincas, el día 13 de enero de 1999, en los Ayuntamientos de Cartagena y Fuente Álamo, y el día 14 de enero de 1999, en los Ayuntamientos de Alhama de Murcia, Mula y Moratalla.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado, mediante la oportuna cédula de citación individual, y mediante publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y en los diarios «La Verdad» y «La Opinión de Murcia», a efectos de notificación de la presente Resolución a los titulares de las fincas que se describen en el anexo. En el expediente expropiatorio, «Repsol Petróleo, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Murcia, 14 de diciembre de 1998.—El Delegado, José Joaquín Peñarribia Agius.—66.427.

#### Anexo

*Convocatoria de actas previas a la ocupación proyecto: Oleoducto Cartagena-Puertollano*

Abreviaturas utilizadas: EPC = Estación protección catódica, LE = Línea eléctrica, PIG = Paso de PIG, PO = Posición.

Finca número	Titular y domicilio	Citación — Día, mes y hora
Término municipal: Cartagena		
MU-CA-60 .....	Ginés Díaz Olivares. José y Francisco Vera Sánchez .....	13-1- 9,00
MU-CA-60 bis .....	Juan Nieto Cervantes .....	13-1- 9,00
MU-CA-64 bis .....	Antonio León León .....	13-1- 9,00
MU-CA-65 .....	Antonio Martínez Ruiz .....	13-1- 9,00
MU-CA-65 bis .....	Antonio León León .....	13-1- 9,00
MU-CA-66 bis .....	Eugenio Velasco Martínez .....	13-1- 9,00
MU-CA-72 .....	Dolores Díaz Ruiz. Jesús Sánchez Díaz .....	13-1- 9,00
MU-CA-84 .....	Dolores Collado Torrecillas. Francisco Manuel Velasco Sánchez ...	13-1- 9,00
MU-CA-86 .....	Dolores Collado Torrecillas. Francisco Manuel Velasco Sánchez ...	13-1- 9,00
MU-CA-88 .....	Dolores Collado Torrecillas. Francisco Manuel Velasco Sánchez ...	13-1- 9,00
MU-CA-90 .....	Dolores Collado Torrecillas. Francisco Manuel Velasco Sánchez ...	13-1- 9,00
MU-CA-92 .....	Pedro León Jiménez .....	13-1-10,00
MU-CA-93 bis .....	Francisco Manuel Velasco Sánchez .....	13-1- 9,00
MU-CA-102 .....	Adolfo José León Lamberto .....	13-1-10,00
MU-CA-106 .....	Adolfo José León Lamberto .....	13-1-10,00
MU-CA-111 .....	Adolfo José León Lamberto .....	13-1-10,00
MU-CA-140 .....	Desconocido .....	13-1- 9,00
MU-CA-147 .....	Maria Isabel García García. Pedro Manuel León Lamberto .....	13-1-10,00
MU-CA-150 .....	Maria Isabel García García. Pedro Manuel León Lamberto .....	13-1-10,00
MU-CA-163 .....	Desconocido .....	13-1-11,00
MU-CA-176/1 .....	Juan Ros Bermúdez .....	13-1- 9,00
MU-CA-179 bis .....	M. E. Rosmar, S. L. .....	13-1-10,00
MU-CA-221 bis .....	Ginés Pérez Navarro .....	13-1-10,00
MU-CA-243 .....	Anjopal, S. L. .....	13-1-11,00
MU-CA-249 .....	Anjopal, S. L. .....	13-1-11,00
MU-CA-289 .....	Miguel Martos de la Cruz .....	13-1-11,00
MU-CA-309 bis .....	Pascual Hermanos, S. A. .....	13-1-11,00

Finca número	Titular y domicilio	Citación Día, mes y hora
<b>Término municipal: Fuente Álamo</b>		
MU-FA-120 .....	Virgilio Pedro González Bezos .....	13-1-16,30
MU-FA-132 .....	Desconocido .....	13-1-16,30
MU-FA-150 .....	Desconocido .....	13-1-16,30
MU-FA-177 .....	Desconocido .....	13-1-16,30
MU-FA-184 .....	Bernardo García Zamora .....	13-1-16,30
MU-FA-207 .....	Gregorio Celdrán Avilés .....	13-1-16,30
MU-FA-212 .....	Juan y Antonio García García .....	13-1-16,30
MU-FA-217 .....	Desconocido .....	13-1-17,30
MU-FA-344 .....	Desconocido .....	13-1-17,30
MU-FA-345 .....	Desconocido .....	13-1-17,30
MU-FA-346 .....	Desconocido .....	13-1-17,30
MU-FA-347 .....	Desconocido .....	13-1-17,30
MU-FA-357 .....	Monsiva, S. L. ....	13-1-18,00
MU-FA-364 .....	Monsiva, S. L. ....	13-1-18,00
MU-FA-367 .....	Monsiva, S. L. ....	13-1-18,00
MU-FA-369 .....	Monsiva, S. L. ....	13-1-18,00
MU-FA-372 .....	Monsiva, S. L. ....	13-1-18,00
MU-FA-387 .....	Juan José y hermanos García Mendoza .....	13-1-18,00
<b>Término municipal: Alhama de Murcia</b>		
MU-AL-1/1 .....	Desconocido .....	14-1- 9,00
MU-AL-7 .....	Antonio Vera Soler. Isabel Manzanares García .....	14-1- 9,00
MU-AL-38 .....	Juana Vivancos Zaragoza .....	14-1- 9,00
MU-AL-87 .....	Desconocido .....	14-1- 9,00
MU-AL-104 .....	Agustín Costa Andreo. Francisco Romero Cánovas .....	14-1- 9,00
MU-AL-105 .....	Florencio Pagan Munuera. Francisca Sánchez Fernández .....	14-1- 9,00
MU-AL-106 .....	Juan Moreno Pérez .....	14-1- 9,00
MU-AL-169 .....	Tomás Cerón Pérez .....	14-1- 9,00
<b>Término municipal: Mula</b>		
MU-ML-84 V .....	Muriber, S. L. ....	14-1-12,00
MU-ML-87 V .....	Muriber, S. L. ....	14-1-12,00
MU-ML-90 V .....	Muriber, S. L. ....	14-1-12,00
MU-ML-94 V .....	Joaquín Carreño Marín .....	14-1-12,00
<b>Término municipal: Fuente Álamo</b>		
MU-FA-215/13-LE ..	Juan Buendía Noguera .....	13-1-17,30
<b>Término municipal: Mula</b>		
MU-ML-84-EPC V ..	Muriber, S. L. ....	14-1-12,00
MU-ML-84-LE V ...	Muriber, S. L. ....	14-1-12,00
MU-ML-84-PO V ..	Muriber, S. L. ....	14-1-12,00
<b>Término municipal: Moratalla</b>		
MU-MO-36/16-LE ..	Desconocido .....	14-1-17,30

## Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado

### Notificación de devolución de adeudo bancario

Devolución de la comunicación, informando de la devolución de los adeudos bancarios correspondientes al pago a MUFACE de las cuotas del segundo trimestre de 1998, de los mutualistas voluntarios cuyos datos figuran en la relación adjunta (nombre y apellidos, domicilio conocido, el importe de la deuda), por la presente quedan notificados de la citada devolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, debiendo proceder al abono de las cotizaciones adeudadas en la siguiente entidad bancaria:

Denominación: Caja Postal, calle Goya, 14, 28001 Madrid. Código banco: 1302. Código sucursal: 0100. Dígitos de control: 04. Cuenta: «MUFACE-Operaciones ingresos». Número de cuenta: 000593398.

Una copia del resguardo del ingreso deberá presentarlo en el Servicio Provincial u Oficina Delegada de MUFACE correspondiente; en dicho resguardo figurará el nombre del mutualista y el periodo a que se refiere el abono.

Madrid, 30 de octubre de 1998.—La Directora general, Ana María Pastor Julián.—66.120.

### Relación que se cita

Don Manuel Argueso González, calle León y Castillo, 27, 35500 Arrecife (Las Palmas). Cuotas adeudadas: 19.551 pesetas.

Don Jaime Asens del Pozo, calle Lope de Vega, 6, 28014 Madrid. Cuotas adeudadas: 15.169 pesetas.

Don Felipe Benito Rodríguez, avenida Menorca, 23, 07703 Mao (Balears). Cuotas adeudadas: 77.098 pesetas.

Don José Antón del Val Leiva, calle Málaga, 8, 28770 Colmenar Viejo (Madrid). Cuotas adeudadas: 11.878 pesetas.

Doña Amparo Elorza Helguera, avenida Silvestre Ochoa, 40, portal 4-2.º, 39700 Castro Urdiales (Santander). Cuotas adeudadas: 11.878 pesetas.

Don Carlos Fierro Muñoz, Los Duendes (ático), 4, 04002 Almería. Cuotas adeudadas: 36.862 pesetas.

Don José Gago Herranz, calle Costa Brava, 22, 5.º C, 28034 Madrid. Cuotas adeudadas: 46.592 pesetas.

Don Luis García Alonso, calle Zaragoza, número 3, bajos, 43003 Tarragona. Cuotas adeudadas: 60.676 pesetas.

Don José M. Gómez Hernández, calle Almazora, 49, 2.ª, 10, 46009 Valencia. Cuotas adeudadas: 46.592 pesetas.

Doña María Paz Illescas Delgado, calle Julián Álvarez, 9, 4.º, 3.ª, 07004 Palma (Balears). Cuotas adeudadas: 36.862 pesetas.

Don Carlos J. Lorenzo Vázquez, calle Caroli, 7, 2.º, 1, 28023 Aravaca (Madrid). Cuotas adeudadas: 77.098 pesetas.

Don Antonio Martínez Navarro, calle Puerto de Pajares, 1, 28018 Madrid. Cuotas adeudadas: 15.013 pesetas.

Don Juan Martínez Salinas, calle Pico de los Artilleros, 76, 28030 Madrid. Cuotas adeudadas: 46.592 pesetas.

Don Roberto Páez Carrera, calle Palos de la Frontera, 19, 28045 Madrid. Cuotas adeudadas: 36.862 pesetas.

Don Ángel Pascual Lucas, calle Doctor Barraquer, 9, 28903 Getafe (Madrid). Cuotas adeudadas: 46.592 pesetas.

Doña Raquel Sánchez Sánchez, calle Isla Malaita, 5, 28035 Madrid. Cuotas adeudadas: 36.862 pesetas.

Don Manuel Serrano López, calle Onil, 26, 2.º D, 03005 Alicante. Cuotas adeudadas: 11.878 pesetas.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

### Confederaciones Hidrográficas

#### SUR

#### Expropiaciones

Declarada la urgencia de las obras de presa de Rules en el río Guadalfeo. Pieza número 8. Término municipal de El Pinar (Granada), esta Confederación, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha acordado que se publique la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» y en el periódico de mayor difusión de Granada, así como exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de El Pinar, para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier interesado aportar por escrito los datos oportunos, para rectificar los posibles errores que hubiera en la mencionada relación que se publica a continuación.

*Relación previa de propietarios y derechos afectados por las obras: Presa de Rules en el río Guadalfeo, pieza número 8, término municipal El Pinar (Granada)*

Finca número 1: Propietario: Don José Morales Pelegrina. Domicilio: Calle Pedro Antonio de Alarcón, número 55, 18005 Granada. Pago: Cueva la Sarna. Expropiación: 1,8329 hectáreas de olivos en riego, 1,1049 hectáreas de monte bajo, vivienda con 91 metros cuadrados, 51 metros cuadrados de piscina, 31 metros cuadrados de estanque roto, otra vivienda con 20 metros cuadrados y caseta motor con 6 metros cuadrados.

Finca número 2: Propietario: Don Antonio Salazar Fiesta. Domicilio: Vía Púnica, número 11, bajos zapatería salón, 07800 Ibiza. Pago: Cueva la Sarna. Expropiación: 0,4633 hectáreas de riego.

Finca número 3: Propietario: Don Antonio Sánchez Murillo. Domicilio: Calle Iglesia, número 32, 18660 Izbor. Pago: Cueva la Sarna. Expropiación: 0,8724 hectáreas de olivos en riego, 0,2858 hectáreas de erial.

Finca número 4: Propietario: Don José Gordo Salazar. Domicilio: Calle Real, número 23, 18660 Izbor. Pago: Cueva la Sarna. Expropiación: 0,1370 hectáreas de olivos en riego, 0,2108 hectáreas de erial, 0,7420 de cultivos de riego y vivienda con 59 metros cuadrados.



Finca número 5: Propietario: Don Felipe Expósito Rodríguez. Domicilio: Calle Azorin, número 5, 18200 Maracena. Pago: Cueva la Sarna. Expropiación: 0,4988 hectáreas de erial.

Finca número 6: Propietario: Don José Morales Pelegrina. Domicilio: Calle Pedro Antonio de Alarcón, número 55, 18005 Granada. Pago: Cueva la Sarna. Expropiación: 0,2482 hectáreas de olivos en riego y 0,7166 hectáreas de erial.

Finca número 7: Propietario: Don Felipe Expósito Rodríguez. Domicilio: Calle Azorin, número 5, 18200 Maracena. Pago: Cueva la Sarna. Expropiación: 0,1603 hectáreas de cultivos en riego y 1,0372 hectáreas de erial.

Finca número 8: Propietario: Don Diego Romero Martín. Domicilio: Calle La Poza, sin número, 18660 Izbor. Pago: Cueva la Sarna. Expropiación: 0,2775 hectáreas de olivos de riego y 0,9670 hectáreas de erial.

Finca número 9: Propietario: Don Felipe Expósito Rodríguez. Domicilio: Calle Azorin, número 5, 18200 Maracena. Pago: Cueva la Sarna. Expropiación: 0,0883 hectáreas de olivos en riego y 0,6300 hectáreas de erial.

Finca número 10: Propietario: Don José Gordo Salazar. Domicilio: Calle Real, 23, 18660 Izbor. Pago: Cueva la Sarna. Expropiación: 0,0693 hectáreas de olivos en riego y 0,1483 hectáreas de erial.

Finca número 11: Propietario: Don Antonio Palomino Villalobos. Domicilio: 18660 Izbor. Pago: Cueva la Sarna. Expropiación: 0,2822 hectáreas de olivos de riego, 0,2508 hectáreas de cultivos de riego y 0,2287 hectáreas de erial.

Finca número 12: Propietario: Don Antonio Sánchez Murillo. Domicilio: Calle Iglesia, número 32, 18660 Izbor. Pago: Cueva la Sarna. Expropiación: 0,2132 hectáreas de cultivos de riego y 0,1395 hectáreas de erial.

Finca número 13: Propietario: Don Antonio Sánchez Murillo. Domicilio: Calle Iglesia, número 32, 18660 Izbor. Pago: Cueva la Sarna. Expropiación: 0,1743 hectáreas de erial.

Finca número 14: Propietaria: Doña Ana Belén Salazar Álvarez. Domicilio: Pasa Ortiz, edificio «Leo», 29680 Estepona. Pago: Cueva la Sarna. Expropiación: 0,2194 hectáreas de cultivos de erial.

Málaga, 14 de diciembre de 1998.—El Secretario general, P. D., el Jefe del Servicio de Expropiaciones, Carlos Enrique Gómez Ruiz.—65.621-E.

#### Expropiaciones

Declarada la urgencia de las obras de presa de Rules en el río Guadalfeo, pieza número 8, término municipal de Lanjarón (Granada), esta Confederación, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha acordado que se publique la relación de propietario y derechos afectados por dichas obras, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» y en el periódico de mayor difusión de Granada, así como exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Lanjarón, para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier interesado aportar por escrito los datos oportunos, para rectificar los posibles errores que hubiera en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 14 de diciembre de 1998.—El Secretario general, P. D., el Jefe del Servicio de Expropiaciones, Carlos Enrique Gómez Ruiz.—65.620-E.

*Relación previa de propietarios y derechos afectados por las obras presa de Rules en el río Guadalfeo, pieza número 8, término municipal de Lanjarón (Granada)*

Finca número 1. Propietaria: Doña Ana María López e hijas (Ana María, Teresa y Esther Vega López). Domicilio: Camino de San Antonio, número 45, 18006 Motril. Pago: La Majada. Expropiación: 0,1206 hectáreas de erial, 0,7565 hectáreas de riego, construcción con 88 metros cuadrados y cuadra con 11 metros cuadrados.

Finca número 2. Propietarios: Don Juan y don Antonio Pelegrina Murillo. Domicilio: Barriada de los Acebuches, 18660 Izbor. Pago: La Majada. Expropiación: 1,0890 hectáreas de olivos en riego, 0,5721 hectáreas de riego y construcción con 57 metros cuadrados y cuadra con 42 metros cuadrados.

Finca número 3. Propietario: Don Justo Jaraba García. Domicilio: Calle San Antonio, 18, 18420 Lanjarón. Pago: La Majada. Expropiación: 0,0552 hectáreas de olivos en riego, 0,0637 hectáreas de erial.

Finca número 4. Propietario: Don Francisco Samos Moreno. Domicilio: Calle Hondillo, número 121, 18420 Lanjarón. Pago: La Majada. Expropiación: 0,0560 hectáreas de olivos en riego y 0,1267 hectáreas de erial.

Finca número 5. Propietario: Don Juan Gordo Salazar. Domicilio: Calle Real, número 7, 18660 Izbor. Pago: La Majada. Expropiación: 0,8232 hectáreas de olivos en riego.

Finca número 6. Propietario: Don Manuel García Terrón y doña Isabel Rodríguez Álvarez. Domicilio: Calle Real, número 10, 18660 Izbor. Pago: La Majada. Expropiación: 0,3880 hectáreas de olivos en riego y 0,3703 hectáreas de riego.

Finca número 7. Propietario: Don José Chaves Chaves. Domicilio: Hondillo, número 202, 18420 Lanjarón. Pago: La Majada. Expropiación: 0,7089 hectáreas de olivos en riego y construcción de 77 metros cuadrados.

Finca número 8. Propietaria: Doña Rosario Gutiérrez Samos. Domicilio: Calle El Molino, número 3, 18420 Lanjarón. Pago: La Majada. Expropiación: 0,1800 hectáreas de olivos de riego.

Finca número 9. Propietario: Don José Lozano Bautista. Domicilio: Calle Castejón, número 58, 18420 Lanjarón. Pago: La Majada. Expropiación: 0,3387 hectáreas de olivos en riego.

Finca número 10. Propietaria: Doña María Bautista González. Domicilio: Calle Castejón, 59, 18420 Lanjarón. Pago: La Majada. Expropiación: 0,2934 hectáreas de olivos en riego y 0,0565 hectáreas de erial.

Finca número 11. Propietario: Don Manuel Castro Rodríguez. Domicilio: Calle Melilla, número 5, 18420 Lanjarón. Pago: La Majada. Expropiación: 0,6910 hectáreas de riego, 1,0530 hectáreas de olivos de riego, 0,2382 de erial y construcción con 16 metros cuadrados y cuadra con 41 metros cuadrados.

Finca número 12. Propietario: Don Francisco Salazar Salazar. Domicilio: Calle Iglesias, número 32, 18660 Izbor. Pago: La Majada. Expropiación: 0,3188 hectáreas de riego.

Finca número 13. Propietario: Don Felipe Sánchez Murillo. Domicilio: Calle Iglesia, número 32, 18660 Izbor. Pago: La Majada. Expropiación: 0,2348 hectáreas de riego.

Finca número 14. Propietario: Don Antonio Salazar Salazar. Domicilio: Barriada de los Acebuches, número 12, 18660 Izbor. Pago: La Majada. Expropiación: 0,3187 hectáreas de riego.

Granada, 2 de diciembre de 1998.—El Perito de la Administración, Eduardo Jiménez Moreno de Barreda.—65.620-E.

#### TAJO

##### Publicación pliegos de cargo de expedientes sancionadores tramitados por esta Confederación

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los pliegos de cargo formulados por la Confederación Hidrográfica del Tajo en los expedientes sancionadores que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha interesado sin que se haya podido practicar:

Expediente	Interesado	Número identificación fiscal	Importe sanción — Pesetas	Otras obligaciones	Fecha pliego cargos	Concepto
D-12161/B	Severiano Goig Escudero.	22.517.332-X	60.000	Restituir cosas estado anterior.	20-10-1998	Derivación de aguas.
D-17976/A	Maderas Castillo-Mena, S. L.	B-19028927	30.000	—	14- 4-1998	Tala.
D-18195/B	Antonio Clemente López.	7.429.194-X	50.000	Restituir terreno estado anterior.	3- 6-1998	Obras.
D-19450/A	Lorenzo Vicente Sánchez.	7.772.687-K	50.000	Retirar reses muertas.	14- 4-1998	Depósito reses muertas.
D-19491	Francisco Bueno Núñez.	6.950.616-Q	100.000	Restituir terreno estado anterior.	14- 4-1998	Obras.
D-19535	Germán David Barroso Hernández.	6.518.774-E	20.000	—	27- 4-1998	Aprovechamiento pastos.
D-19554	Antonio Sánchez López.	—	30.000	—	1- 6-1998	Vertido aguas residuales.
D-19589	Interpiel II, S. A.	—	500.000	—	23- 6-1998	Vertido.
D-19593	Antonio Enrique García Domínguez.	1.800.186-E	30.000	—	23- 6-1998	Vertido aguas residuales.
D-19724	Numo Antonio Fernández Morais.	—	100.000	Restituir terreno estado anterior.	17- 9-1998	Vertido aguas residuales.
D-19757	Guadalupe López Castellanos.	70.409.709-Q	30.000	—	2-10-1998	Vertido purines.
D-19935	Felipe Sevilla Gómez.	2.030.272-Q	40.000	—	16-10-1998	Rotura candado y riego.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, 25, primera planta, tienen a su disposición los correspondientes pliegos de cargo.

Transcurridos diez días desde la presente publicación sin haberlo retirado, se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 11 de diciembre de 1998.—El Comisario de Aguas, Gabriel Ramos Herrero.—66.041-E.

## Demarcaciones de Costas

### VALENCIA

*Anuncio de vista y audiencia del deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre en el tramo de costa comprendido el extremo occidental de la playa de Poniente y el límite con el término municipal de Finestrat (desde los mojones M-26 hasta el M-36 del deslinde aprobado por Orden de 24 de marzo de 1966), en el término municipal de Benidorm (Alicante)*

Se tramita en esta Dirección General el expediente sobre el asunto de referencia.

De conformidad con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede un plazo de quince días para que dentro del mismo pueda examinar el expediente y presentar, también dentro de este mismo plazo, los escritos, documentos y pruebas que estime conveniente.

El expediente se hallará en la Subdirección General de Gestión del Dominio Público Marítimo-Terrestre de esta Dirección General de Costas (despacho 6.4, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, Madrid). Una copia del expediente podrá ser examinada en la Demarcación de Costas de este Ministerio en Alicante.

Lo que se comunica por si desea hacer uso de este trámite de vista o audiencia que se le concede.

El plazo antes indicado se contará a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 59.4 de la citada Ley 30/1992. Se adjunta al presente anuncio una relación de interesados con su último domicilio conocido.

Alicante, 2 de diciembre de 1998.—El Jefe de la Demarcación, Manuel Fernández Arribas.—66.048-E.

*Relación que se indica con expresión de los interesados, domicilios y localidades*

María Teresa Arias Escribano. Valle Roncal, urbanización «Las Lomas», 66, 28660 Boadilla del Monte (Madrid).

«Banco Urquijo, Sociedad Anónima». Avenida Mediterráneo, 15, 03500 Benidorm.

Ángel Bonet Salinas, Plaza Nicaragua, 10, 28936 Móstoles (Madrid).

Adelia Cánovas Méndez. Martín de los Heros, 75, primero, 28008 Madrid.

Jean Fernando González. Edificio «Alcón», Rincón de Loix, 03500 Benidorm.

José Jiménez Juanes. Paseo de la Ermita del Santo, 20, 28011 Madrid.

Luis Aguado Peromarta, en representación de «Montbenidorm, Sociedad Anónima». Avenida General Perón, 40, 28020 Madrid.

Jaime Alarcón López de la Manzana, en representación de «Montbenidorm, Sociedad Anónima». Avenida General Perón, 40, 28020 Madrid.

Antonio Sánchez Fernández, en representación de Antonio Sánchez Viña. Cura Jover, 6, puerta 12, Valencia.

Ángeles Pardo Valentin. Edificio «Montbenidorm», fase tercera, tercero, puerta 14, 03500 Benidorm.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

Consejería de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones

### Dirección General de Industria

*Anuncio sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966; artículo 10 del Decreto 2619/1966,

ambos de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 24), y el artículo 30 del Decreto 50/1991, de 29 de abril («Boletín Oficial de Cantabria» número 96, de 14 de mayo), de Evaluación de Impacto Ambiental para Cantabria, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de la instalación eléctrica siguiente:

Red de baja tensión en Villasevil (Electrificación Rural de Santiurde de Toranzo).

Cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número: AT-20/90.

Peticionario: «Electra de Viesgo, Sociedad Anónima».

Lugar donde se va a establecer la instalación eléctrica: Término municipal de Santiurde de Toranzo.

Finalidad de las instalaciones: La construcción de una línea denominada red de baja tensión a La Cabaña de doña Ignacia Bustamante, en Villasevil, en el término municipal de Santiurde de Toranzo.

Características principales:

Línea eléctrica:

Tensión: Baja tensión.

Longitud: 56 metros.

Conductor: RZ 0,6/1 kV 3x25/54,6 milímetros cuadrados Al Alm.

Origen: CTI la Valleja-Villasevil.

Final: Cabaña de doña Ignacia Bustamante.

Presupuesto: 336.453 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto y el informe de impacto ambiental, en esta Dirección General de Industria, Servicio de Energía, sita en Castelar, 13, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 27 de noviembre de 1998.—El Director general, Pedro J. Herrero López.—66.034

### Relación de afectado

Término municipal: Santiurde de Toranzo.

Finca número: 1.

Lugar: El Revelle.

Pueblo: Villasevil.

Propietario: Don Ángel Rueda Díaz.

Domicilio: Santiurde de Toranzo (Cantabria).

Datos catastrales: Polígono 12; parcela 621, titular el mismo.

Cultivo: Prado.

Afección: Vuelo conductor: 56 metros cable cubierto de baja tensión.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Departamento de Economía, Hacienda y Fomento

Servicios Provinciales

TERUEL

El Director del Servicio Provincial de Economía, Hacienda y Fomento de la Diputación General de Aragón en Teruel hace saber, que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Nombre: Ginebrosa.

Número del expediente: 6.040.

Recurso: Sección C).

Plazo de duración: Tres años.

Superficie: 69 cuadrículas mineras.

Términos municipales: La Ginebrosa, Calanda, Foz Calanda y Torrevilla.

Provincia: Teruel.

Fecha de otorgamiento: 22 de octubre de 1998.

Titulares: «Todarcilla, Sociedad Limitada», y Marcasa.

Domicilios: Calle Caricalta, 2, Alcorisa (Teruel), y calle Rosario, sin número, Castelseras (Teruel).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Teruel, 22 de octubre de 1998.—El Director provincial, Fernando Milla Barquinero.—66.104.

## CIUDAD DE CEUTA

Consejería de Economía y Hacienda

Servicio de Industria y Energía

*Resolución por la que se autoriza el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se citan*

Visto el expediente tramitado en el Servicio de Industria y Energía de esta Consejería, a petición de don Alberto Ramón Gaitán Rodríguez, en representación de la «Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta, Sociedad Anónima», con domicilio en Ceuta, calle Beatriz de Silva, número 2, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de un centro de transformación y su alimentación a 15 KV, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas,

Esta Consejería, en ejercicio de las competencias asignadas por el Decreto 2502/1996, de 5 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Ciudad de Ceuta en materia de Industria y Energía, ha resuelto:

Primero.—Autorizar la instalación de un centro de transformación y su alimentación a 15 KV, cuyas características son las siguientes:

a) Lugar donde se va a establecer la instalación: El centro de transformación, que se denominará «Centro Comercial Muelle Dato», irá situado en un recinto en el interior del nuevo centro comercial construido junto al hotel «África». Irá intercalado en la línea C.T. «Fábrica de Tabacos»-CT «Muelle de España», existente.

b) Finalidad de la instalación: Dar suministro eléctrico en baja tensión a las construcciones que se están realizando en las inmediaciones de la avenida Muelle Cañonero Dato.

c) Datos técnicos: El centro de transformación irá dotado de dos transformadores de hasta 630 KVA, para transformación de 15.000 V a 380/220 V. Para intercalarlo en la línea C.T. «Fábrica de Tabacos»-C.T. «Muelle de España», se seccionará dicha línea, se construirá una cámara de empalmes y se instalarán, enterrados en zanja, dos líneas paralelas de 55 metros de longitud, constituidas, cada una, por tres conductores, entubados, tipo RHVFAV, de 70 milímetros cuadrados, de cobre, uniéndose la cámara de empalmes con el centro de transformación que se proyecta.

Segundo.—Declarar, en concreto, la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se autorizan, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso ordinario ante el excelentísimo señor Consejero de Economía

y Hacienda de la Ciudad Autónoma de Ceuta, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ceuta, 23 de noviembre de 1998.—La Viceconsejera de Economía y Hacienda, Regina Pizones Sánchez.—65.831.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamientos

#### ALZIRA

El Pleno del Ayuntamiento de Alzira, en la sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1998, acordó tomar en consideración y prestar su conformidad a la Memoria elaborada por la Comisión de Estudio creada al efecto, sobre los aspectos social, jurídico, técnico y financiero de la gestión de la piscina cubierta municipal mediante una sociedad anónima municipal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97.1.c) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, en relación con el artículo 63.1 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, de 17 de junio de 1955, se procede al trámite de exposición pública de la referida Memoria por plazo de treinta días naturales, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante los cuales podrán formularse observaciones por los particulares y entidades.

Alzira, 25 de noviembre de 1998.—El Alcalde, por delegación, Juan Arturo Gallego Sapiña.—65.832.

#### AMES

*Resolución por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación y se somete a información pública la relación de propietarios afectados por las obras del proyecto apertura y urbanización de la travesía Do Rueiro en Bertamirans. Ames. Tramo: Puntos kilométricos 0,000 al 0,050*

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 29 de septiembre de 1997, fue aprobado el proyecto de apertura y urbanización de la travesía Do Rueiro en Bertamirans. Ames. Tramo: Puntos kilométricos 0,000 a 0,050.

En acuerdo adoptado por el Consejo de la Junta de Galicia el día 12 de noviembre de 1998 declárase urgente a efectos de aplicación del procedimiento que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 la ocupación de bienes y derechos afectados por el referido proyecto.

A tal efecto se convoca a los propietarios titulares de bienes y derechos afectados que figuran en el pie de este escrito, para que comparezcan en la Casa Consistorial el decimosexto día hábil posterior a la última publicación en los medios obligatorios, y si éste fuese sábado el día hábil inmediatamente posterior, de diez a once horas, con el fin de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los mismos, que recogerán los datos necesarios para la determinación de los derechos afectados, sus titulares y el valor de aquellos, sin perjuicio del traslado al lugar de las fincas si se considera necesario.

Al referido acto deberán acudir los titulares afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nom-

bre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, documento nacional de identidad y el último recibo de contribución, pudiendo acompañarse, a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y un Notario.

Habida cuenta de estos antecedentes y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17, párrafo segundo de la Ley de Expropiación Forzosa, se abre información pública hasta el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación correspondiente, a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante este Ayuntamiento las alegaciones que estimen pertinentes, con objeto de enmendar posibles errores que se produjesen al relacionar los propietarios afectados.

Ames, 10 de diciembre de 1998.—El Alcalde accidental, José Ramón Agra Romero.

#### *Relación de titulares afectados*

Herederos de doña María Albaronedo García.—66.408.

#### MÁLAGA

*Proyecto de expropiación de terrenos afectados por el trazado del puente sobre el río Campanillas*

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 1998, y de conformidad con lo preceptuado en la Ley 6/1998, de 13 de abril, sobre régimen del suelo y valoraciones; Ley 1/1997, de 18 de junio, del Parlamento de Andalucía, y en el artículo 138 del texto refundido de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado mediante Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, y el artículo 202.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por el plazo de un mes, contado a partir de la última de las publicaciones en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» y en el periódico «Diario Sur», el proyecto de expropiación de terrenos afectados por el trazado del puente sobre el río Campanillas.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que cualquier interesado podrá formular, dentro de los plazos legales, observaciones o reclamaciones concernientes a la titularidad, descripción de fincas y derechos afectados, o valoración de sus respectivos derechos, para lo cual el expediente de su razón estará de manifiesto durante los plazos legalmente establecidos en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura, sito en calle Palestina, número 7 (barriada Carranque).

Los escritos de alegaciones habrán de presentarse en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

Málaga, 23 de noviembre de 1998.—La Alcaldesa-Presidenta del Consejo de Administración, por delegación, el Vicepresidente, Francisco de la Torre Prados.—66.065.

*Proyecto de expropiación de terrenos sitos en calle Emilio Thuiller y camino de Casabermeja, finca número 31*

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 1998, y de conformidad con lo preceptuado en la Ley 6/1998, de 13 de abril, sobre régimen del suelo y valoraciones;

Ley 1/1997, de 18 de junio, del Parlamento de Andalucía, y en el artículo 138 del texto refundido de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado mediante Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, y el artículo 202.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por el plazo de un mes, contado a partir de la última de las publicaciones en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» y en un periódico de los de mayor difusión de la provincia, el proyecto de expropiación de referencia.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que cualquier interesado podrá formular, dentro de los plazos legales, observaciones o reclamaciones concernientes a la titularidad, descripción de fincas y derechos afectados, o valoración de sus respectivos derechos, para lo cual el expediente de su razón estará de manifiesto durante los plazos legalmente establecidos en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura, sito en calle Palestina, número 7 (barriada Carranque).

Los escritos de alegaciones habrán de presentarse en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

Málaga, 24 de noviembre de 1998.—La Alcaldesa-Presidenta del Consejo de Administración, por delegación, el Vicepresidente, Francisco de la Torre Prados.—66.076.

*Proyecto de expropiación de terrenos para la construcción del parque de Mangas Verdes, fincas números de la 2 a la 8*

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura de Málaga, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 1998, y de conformidad con lo preceptuado en la Ley 6/1998, de 13 de abril, sobre régimen del suelo y valoraciones; Ley 1/1997, de 18 de junio, del Parlamento de Andalucía, y en el artículo 138 del texto refundido de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado mediante Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, y el artículo 202.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por el plazo de un mes, contado a partir de la última de las publicaciones en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» y en un periódico de los de mayor difusión de la provincia, el proyecto de expropiación de referencia.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que cualquier interesado podrá formular, dentro de los plazos legales, observaciones o reclamaciones concernientes a la titularidad, descripción de fincas y derechos afectados, o valoración de sus respectivos derechos, para lo cual el expediente de su razón estará de manifiesto durante los plazos legalmente establecidos en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura, sito en calle Palestina, número 7 (barriada Carranque).

Los escritos de alegaciones habrán de presentarse en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

Málaga, 30 de noviembre de 1998.—La Alcaldesa-Presidenta del Consejo de Administración, por delegación, el Vicepresidente, Francisco de la Torre Prados.—66.070.

**UNIVERSIDADES****BARCELONA**  
**Escuela de Enfermería***Extravío de título*

Habiendo sufrido extravío del título de Ayudante Técnico Sanitario de don Mohamad Mamoon Zahraa, expedido por el Ministerio en Madrid, el 24 de julio de 1979, registrado en el folio 170, número 6.962 del MEC, y folio 688, número 4.080, de la Facultad de Medicina (Universidad de Barcelona), se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

L'Hospitalet de Llobregat, 16 de diciembre de 1998.—66.032.

**CADIZ****Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales***Extravío de título*

Por haber sufrido extravío del título de Diplomada en Ciencias Empresariales expedido a favor de doña

María del Carmen Guillón Sabino, con fecha 30 de abril de 1986, número de Registro 315, folio 39 del libro correspondiente, quede nulo y sin efecto el citado título.

Cádiz, 25 de noviembre de 1998.—El Decano, Manuel Larrán Jorge.—65.376 CO.

**GRANADA****Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud***Extravío de título*

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1988, se anuncia el extravío del título de Diplomado en Enfermería de don Emiliano Navarro Martínez, expedido por el Rectorado de la Universidad de Granada el día 27 de junio de 1991, con registro universitario 18.019, y Registro Nacional de Títulos 1992/062477.

Granada, 11 de diciembre de 1998.—66.046.

**PAÍS VASCO**  
**Facultad de Medicina y Odontología***Extravío de título*

Habiendo sufrido extravío el título de Fisioterapia (especialidad de ATS) de M. Jesús Balanzategui Azcoaga, que fue expedido el 4 de diciembre de 1980 y registrado en el MEC al folio 144 y número 435, se hace público, por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones. Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988.

Leioa, 16 de diciembre de 1998.—La Jefa de Negociado de Títulos.—65.736.

**SALAMANCA****Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia***Extravío de título*

A efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se anuncia el extravío del título de Diplomado en Enfermería de doña Hortensia García Alonso, expedido el día 7 de noviembre de 1986.

Salamanca, 17 de diciembre de 1998.—El Secretario, Jesús Orejuela Rodríguez.—65.985.